

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 05 JUN 2017

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 5970/2017 de fecha 22 de Mayo del 2017 de aprobación., que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCION VEREDAS CALLE 21 DE MAYO SECTOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal. Línea Tradicional, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION VEREDAS CALLE 21 DE MAYO SECTOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”

C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “CONSTRUCCION VEREDAS CALLE 21 DE MAYO SECTOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BVT/
DISTRIBUCIÓN
- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

3

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL